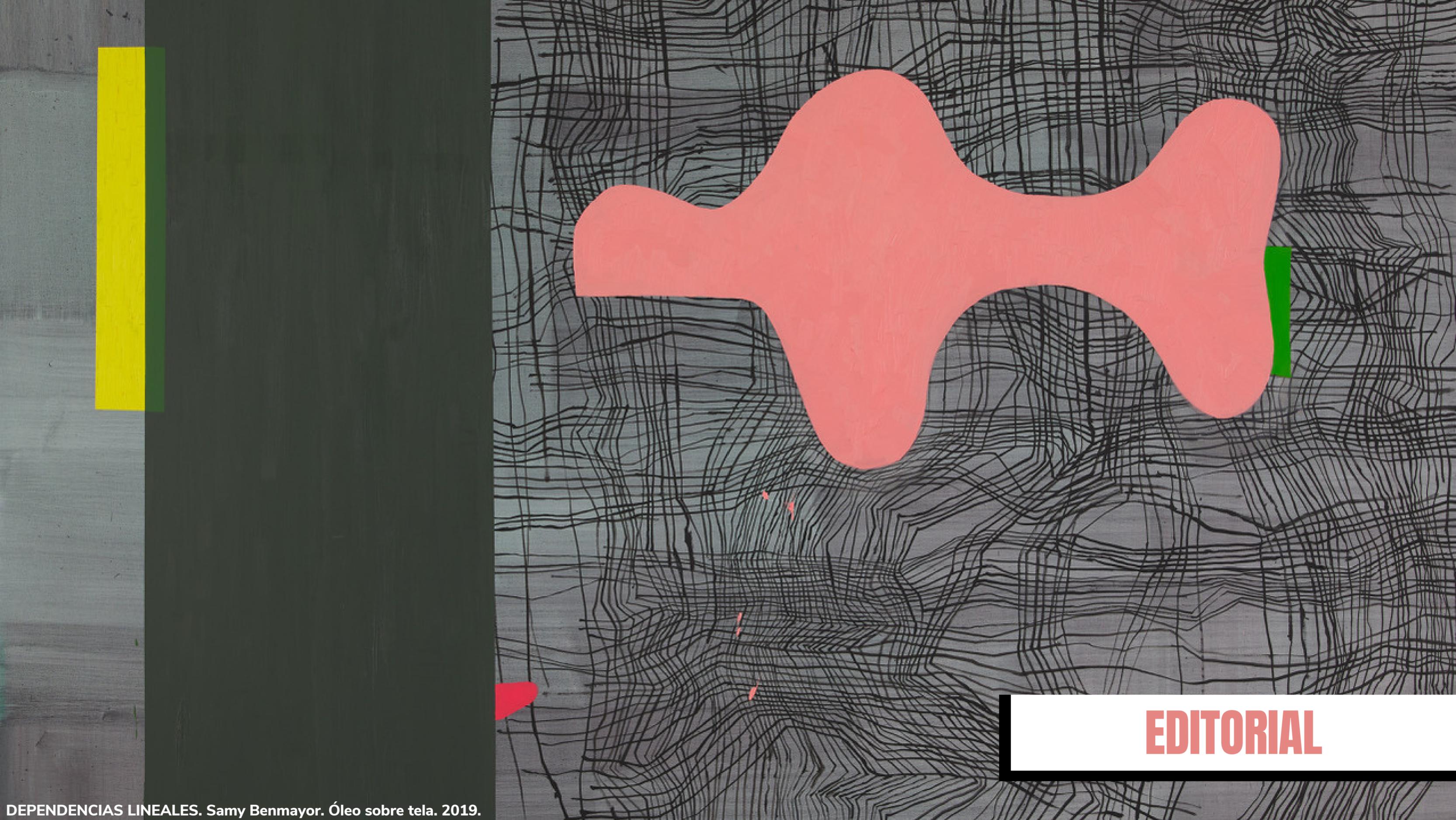




UNA NOS UNE

ESPECIAL DERECHOS DE AUTOR II





EDITORIAL

“POR FAVOR NO NOS QUITEN LO QUE NOS HA COSTADO TANTO CONSEGUIR”

Hace unas semanas, el legendario y eximio pianista Valentín Trujillo, dirigiéndose de modo presencial a la Comisión 7 del Consejo Constituyente, cerró su intervención pronunciando una frase emotiva y certera: “por favor no nos quiten lo que nos ha costado tanto conseguir”.

Hablamos de un artista que se acerca a los noventa años, que a través de una vida dedicada tanto al Arte como a la actividad gremial, ha dejado una huella indeleble en el inconsciente colectivo, por su versatilidad artística, su calidad profesional y humanidad a toda prueba. Una persona que sufrió la marginación laboral de los medios durante la dictadura y debió emigrar por muchísimos años al extranjero para eludir la represión Pinochetista.

Es posible que buena parte del mundo político vea en este llamado de Valentín un capricho poético, exagerado y sobreactuado. **Porque así nos ven.**

Un buen ejemplo es la frase de un ex primer mandatario que, tras mencionar una serie de puntos que él entendía como relevantes, concluyó con la lapidaria frase: “...y lo demás es música”. Es decir, el resto es prescindible, “algo tan poco importante como la música”.

Cuando un hombre ilustrado, un estadista de alto vuelo, deja caer una sentencia tan desafortunada acerca de una expresión del Arte ¿Qué queda para el resto? ¿Qué queda para el joven semi analfabeto, egresado de la triste institucionalidad educativa que ha diseñado el sistema neo liberal para la población pobre? Nunca sabrá, ni menos entenderá, que escribir una ópera, como El Mesías de Händel, equivale a diseñar los planos de una catedral. Y montarla es definitivamente equivalente a construir una. En fin, es probable que tampoco sepa qué es una catedral. Mientras menos enterado, más útil al sistema que nos rige.

Convengamos que “gobernar” ya no es “educar”, como sugirió otro gran estadista que condujo por un importantísimo período las riendas de la nación. Hoy, gobernar es administrar finanzas, distribuir o despilfarrar recursos que generan los mismos consumidores y/o ciudadanos, sin protección alguna del Estado. Los “mercanchifles” ganaron esta batalla de la Historia durante los ochenta... y ahí está Francis Fukuyama para darle sustento sociológico a la tragedia.

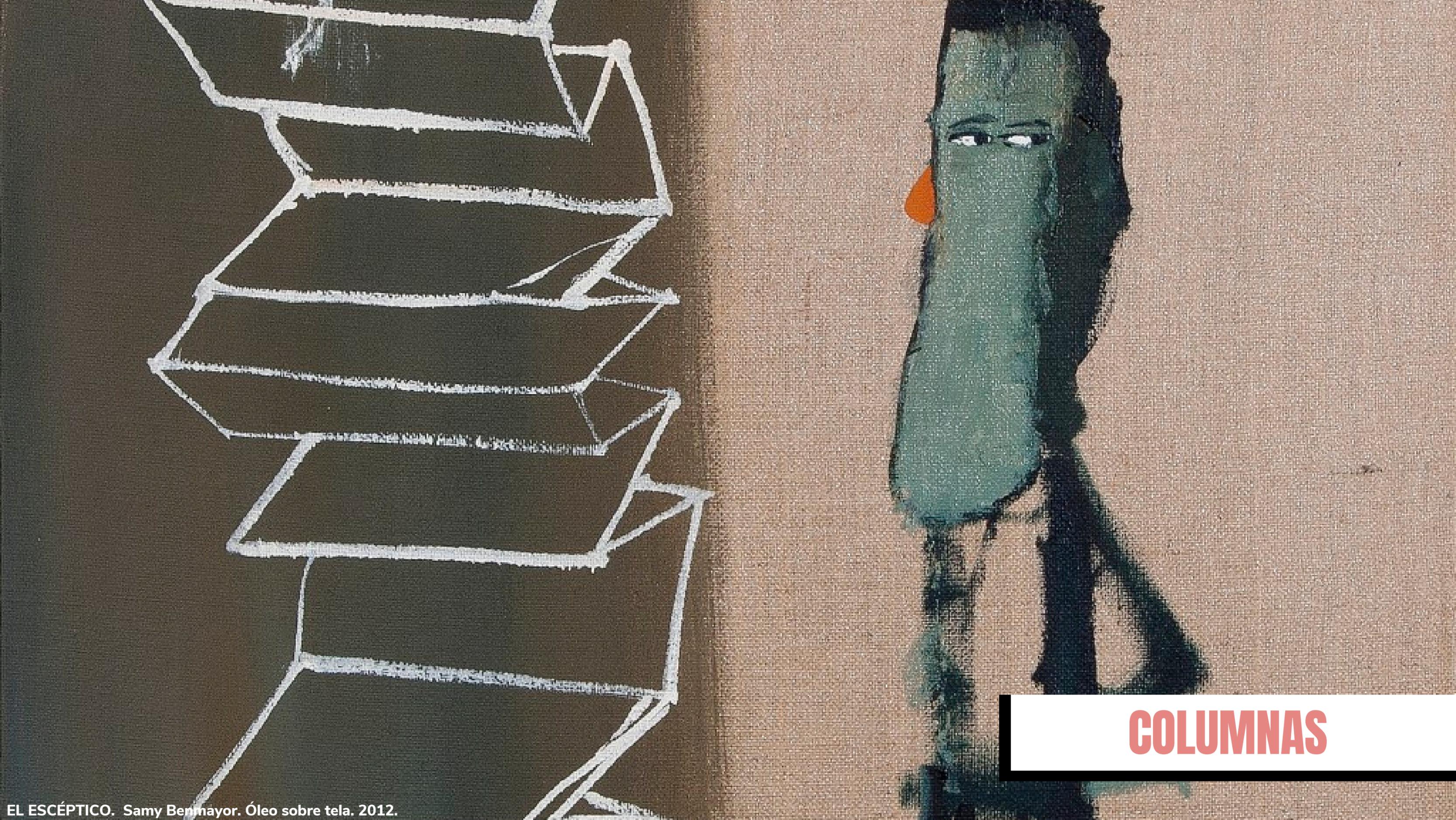
Valentín está en otra sintonía, nos está diciendo que hubo tiempos de lucha por reivindicaciones sociales para los músicos, como cuando un compositor de música popular escribió un himno fundamental que desafortunadamente falleció en su silla de ruedas protestando por sus derechos autorales, sin jamás ver un centavo. Ese tiempo, que siempre trae a la memoria Valentín Trujillo, comenzó a cambiar cuando hace unos 35 años se reunieron José Gales, Luis Advis, Sonia y Myriam, Fernando Rosas, Luis Aguirre Pinto, Eduardo Gatti, Clara Solovera, Scotti Scott, Margot Loyola, Carmencita Ruiz, Vicente Bianchi, Fernando Ubierno, Budy Richard, José Alfredo Fuentes, Patricio Manns y un larguísimo etc, quienes conformaron la hoy llamada Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, más conocida como SCD. Ese es el punto que marca un pasado y un presente. Actualmente esta institución, sin fines de lucro, cuenta con un número superior a 14 mil asociados. Esto es lo que “ha costado tanto conseguir”, de acuerdo a Valentín.

La “cooperativa artística” más grande y eficiente del país, que puede otorgar un bono a sus miembros cuando nace un(a) /hijo(a) o muere algún ser querido, un aporte en dinero cuando se han extraviado o destruido sus instrumentos, un aporte cuando un músico viaja al extranjero... un bono por tres meses cuando hay una pandemia y el Estado no se hace presente... (Claro, si total es solo música).

A eso se refiere Valentín Trujillo cuando dice: “por favor no nos quiten lo que nos ha costado tanto conseguir”. Por esta sencilla razón defendemos con mucha tenacidad el artículo 6 de la comisión 7 que debiera ser aprobado por el pleno hoy martes 5 de Abril de 2022. Es la misma comisión ante la cual expuso Valentín Trujillo. Estamos junto al gran maestro en su empeño de garantizar que los artistas que componen música, escriben, realizan espectáculos, producen una obra visual, un libro, una película, un cuadro de danza, tengan el derecho (humano, por cierto) de ser recompensados por su labor. Y ojalá nadie nunca más ose decir “es solo música”. Cambiemos la frase por “la música y el conjunto de las artes son el ritmo, la armonía que mueve el Universo”.

¡¡¡VOTA POR EL ARTÍCULO 6 DE LA COMISIÓN 7 EN ESTE DÍA LUMINOSO, POR UN MEJOR PAÍS, DONDE EL ARTE SEA VALORADO EN SU JUSTA DIMENSIÓN!!

MARIO ROJAS
Presidente de UNA



COLUMNAS

EL ESCÉPTICO. Samy Benmayor. Óleo sobre tela. 2012.

EL DERECHO A AYUDARNOS ENTRE TODOS

Por María Esperanza Silva Soura
Presidenta Chileactores

Cuando los Artistas nos transformamos frente a una cámara, no realizamos un acto mecánico o de repetición. Una interpretación no se produce por generación espontánea. El personaje en el texto existe, pero está sujeto a miles de interpretaciones. Es ahí donde los actores y actrices iniciamos un camino íntimo de búsqueda para crear finalmente un nuevo ser que solo es nuestro, porque nadie lo va a volver a interpretar de la misma manera. La razón de ser de nuestros personajes siempre es el público. Ese que nos hace trascender cuando nos ve a través de cualquier pantalla.

La historia audiovisual chilena está repleta de personajes que son parte del ADN cultural del país. Desde el Chacal de Nahueltoro, interpretado por Nelson Villagra, hasta la Olguita Marina, de Carmen Disa-Gutiérrez, hemos construido un universo de creaciones que han crecido junto al público. Es cierto que cuando nos contrata un canal de televisión o una productora de cine, nuestro trabajo es remunerado. Pero es nuestra creación la que, al ser exhibida, genera ganancias a los canales o a las salas de cine. Esto, sin mencionar la potestad que tienen los exhibidores de repetir nuestras creaciones o venderlas a otros países, las veces que estimen conveniente.



Cuando se lucra con nuestro trabajo, es justo hacer valer el derecho de todo creador a recibir una parte de las ganancias que genera nuestro esfuerzo. Y es la defensa de los derechos de creadores e intérpretes lo que ha dado vida a las entidades de gestión, como Chileactores que lleva casi 30 años luchando para dignificar y legitimar nuestro oficio.

Es un error creer que las recaudaciones por concepto de derechos de comunicación pública no son más que ganancias extraordinarias por el trabajo individual. Lo importante es que gracias a la solidaridad de todos los socios y socias de Chileactores, el 10% de la recaudación anual está destinada a nuestra Fundación Gestionarte, que se ha transformado en un espacio cariñoso, capaz de asistir a todas y todos los compañeros que enfrentan problemas económicos, sociales o de salud.

Estamos orgullosos de poder entregarle tranquilidad a todos nuestros artistas mayores. Esos creadores valientes que nos iniciaron en el oficio y que después de toda una vida junto a nosotros y el público, se encuentran sin trabajo ni pensiones dignas. Entre todos, podemos garantizarles un ingreso mensual, atención médica, medicamentos, ayudas ortopédicas y un espacio cariñoso para sus requerimientos.

Pero no solo nos centramos en los compañeros y compañeras de más edad. También atendemos las necesidades de todos los socios y socias que pasen por un momento difícil o que no puedan trabajar. Así, implementamos el subsidio de natalidad para todas nuestras compañeras, el seguimiento en tratamientos médicos complejos, ayudas para casos de emergencia y otros beneficios destinados a ampliar las herramientas laborales de compañeros y compañeras, a través de talleres gratuitos nacionales e internacionales.

Cuando empezó la pandemia, supimos de inmediato que nuestro sector iba a ser uno de los más perjudicados. Todo se detuvo. De golpe no hubo proyectos, ni espacio para los creadores e intérpretes audiovisuales. También supimos que el Gobierno, una vez más, iba a confinar a las y los artistas chilenos, a ese territorio habitado por aquellos que son considerados inservibles. No nos vieron. No nos escucharon. **No les importó que parte fundamental de la identidad del país, no tuviera de qué vivir.**



Con la conciencia que nace de la cohesión, Chileactores entregó durante el 2020 y 2021, 692 beneficios mensuales para aquellos socios y socias que no tenían ninguna fuente de ingreso. Ese es el valor real de nuestra labor como entidad de gestión, **defender el derecho a ayudarnos entre todos.**

Sabemos que no es fácil ser artista en Chile, pero ¿es necesario hacerlo más difícil? Creemos que no, que es tiempo de que se valore ampliamente nuestro trabajo sin ponerle nuevas trabas a los derechos ya ganados, que son la base de un sistema solidario que se hace cargo eficaz y respetuosamente de los creadores e intérpretes nacionales.

Cosa que el Estado no hace.

DAR DE COMER

Por Vivian Lavín Almazán

Presidenta Sociedad de Derechos de las Letras SADEL



Hace unos años, le pregunté a Claudio di Girólamo qué era para él la cultura. Me respondió así: “De pequeño, veraneaba en el campo junto a mi familia. Una mañana, cuando recién empezaba a salir el sol, vi a una especie de sombra que estaba bailando entre los surcos. Era un campesino que llevaba su delantal recogido y desde allí sacaba las semillas que luego tiraba lejos... un espectáculo increíble ya que ese trigo con la luz del sol se volvía oro. Cuando le pregunté qué hacía, me respondió: ‘Le estoy dando de comer a la gente’. Es así cómo veo a la cultura: es darle de comer a la gente”.

Esta hermosa imagen de su infancia en su Italia natal me impactó en su profunda verdad y en su belleza estética y moral. Porque las escritoras y escritores alimentan a la gente. ¡Qué duda cabe! De la misma manera como aquel campesino sembraba el trigo que luego sería el pan, los autores siembran palabras transformadas en ideas e historias que luego serán cosechadas en forma de libros, eBooks, audiolibros o series y películas. El soporte no cambia el fundamento de que esa creación humana es fruto de un trabajo intelectual y creativo que ha tenido un reconocimiento patrimonial y moral desde hace cientos de años: el Derecho de Autor.

La Ley 17.336 del año 1970 dice que ella “protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina. El derecho de autor comprende los derechos patrimonial y moral, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra”, señala el artículo 1 de la Ley 17.336 de 1970.

Las nuevas tecnologías han permitido que los libros que, hasta hace unos pocos años solo eran impresos y los más importantes contenedores de conocimiento, hayan adquirido hoy la forma de bites que navegan por la supercarretera de la información sin mayores restricciones. Y si bien, la democratización de la cultura es uno de los grandes logros de la era digital, ésta pierde su épica libertaria cuando implica vulnerar los derechos de autoras y autores.

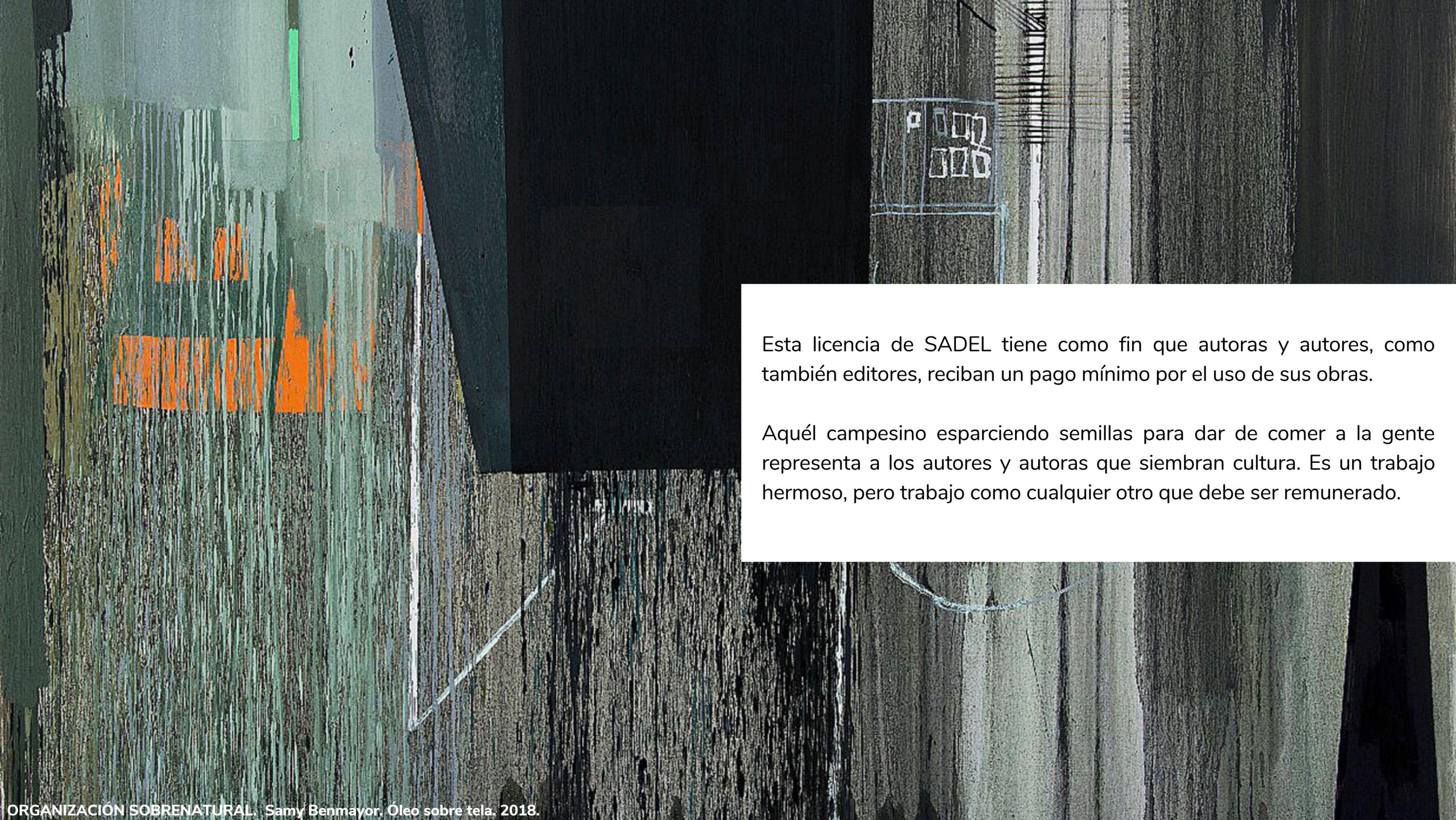
Chile vive hoy una crisis ética de profundo calado que hunde sus negras raíces desde hace ya tiempo en todos los sectores de la sociedad. La incautación por parte de la PDI, a mediados de marzo, de más de 60 mil libros “pirata” hiere en lo grotesco de un negocio montado por dos hermanos que son parte del ecosistema del libro. Escandaliza y evidencia la vulnerabilidad de uno de los sectores creativos que de manera silente sufre el atropello de sus derechos.

Marzo marca el inicio de año escolar y académico en Chile y también es el pitazo de partida para la desenfrenada reproducción de libros en todo tipo de establecimientos educativos del país: escuelas, liceos, centros de educación técnica o universidades.

Las fotocopadoras ya han sido aceitadas para comenzar su anual rutina matonesca de reproducir millares de libros. Las argucias más difíciles de pesquisar son las digitales, que de tan normalizadas ni se repara en ellas. Como tampoco el hecho de que contaminan a toda la comunidad educativa haciendo a los propios estudiantes bibliotecarios, y al cuerpo docente cómplice de un delito cada vez que se pone a disposición del estudiantado, a través de una clave personal, el acceso libre y sin complicaciones de libros y textos que no han sido adquiridos de manera legal.

La Sociedad de Derechos de las Letras (SADEL) es una corporación que reúne a los autores y editoriales radicados en Chile y con convenios de representación de autores y editoriales de España, Estados Unidos, Argentina, Colombia, México y Australia, y otorga licencias a los centros de estudio para que puedan fotocopiar y digitalizar sus obras. Es decir, se pueden hacer las cosas bien mediante la firma de una licencia. El requerimiento de SADEL es una petición ética que busca la protección de los derechos humanos, constitucionales y legales de las autoras y autores, conforme al art. 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; al art. 19 N°25 de nuestra Constitución Política, y a la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual.

Pero el problema no está en el sustento legal ni histórico de la prerrogativa, que evidentemente los tiene, sino que en esa delicada fisura moral que ha permitido que en Chile hoy tengamos a varias universidades que sí respetan el derecho de las autoras y autores, entre los que se cuentan, en muchas oportunidades, a sus propios docentes y ex alumnos que también lo son. El problema es que aún hay muchas casas de estudio que flagrantemente hacen caso omiso a la Ley.



Esta licencia de SADEL tiene como fin que autoras y autores, como también editores, reciban un pago mínimo por el uso de sus obras.

Aquél campesino esparciendo semillas para dar de comer a la gente representa a los autores y autoras que siembran cultura. Es un trabajo hermoso, pero trabajo como cualquier otro que debe ser remunerado.



NUESTRAS ACTIVIDADES

PROHIBIENDO LOS LÍMITES. Samy Benmayor. Óleo sobre tela. 2019.

SEMINARIO. "LA PROTECCIÓN DE LAS ARTES COMO BASE DE LA CREACIÓN: UNA MIRADA EN EL CONTEXTO DEL CHILE ACTUAL"

Te dejamos las ideas clave de los exponentes del Seminario sobre Derechos de Autor que organizamos en conjunto con la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD).

Puedes revisar la actividad completa en los siguientes enlaces:

Ponencia: "Nueva constitución y derechos de autor"

<https://www.youtube.com/watch?v=5RsgpobsMmY>

Panel: "Protección de la actividad artística y derechos culturales: perspectivas jurídicas, sociales y culturales"

<https://www.youtube.com/watch?v=Tf3LQnc8X6w>





Jorge Moreno, Secretario Ejecutivo UNA,
Mario Rojas, Presidente UNA y
Rodrigo Osorio, Presidente SCD, en el
Seminario sobre Derechos de Autor
realizado el miércoles 23 de marzo,
2022.

JORGE MAHÚ BAEZA

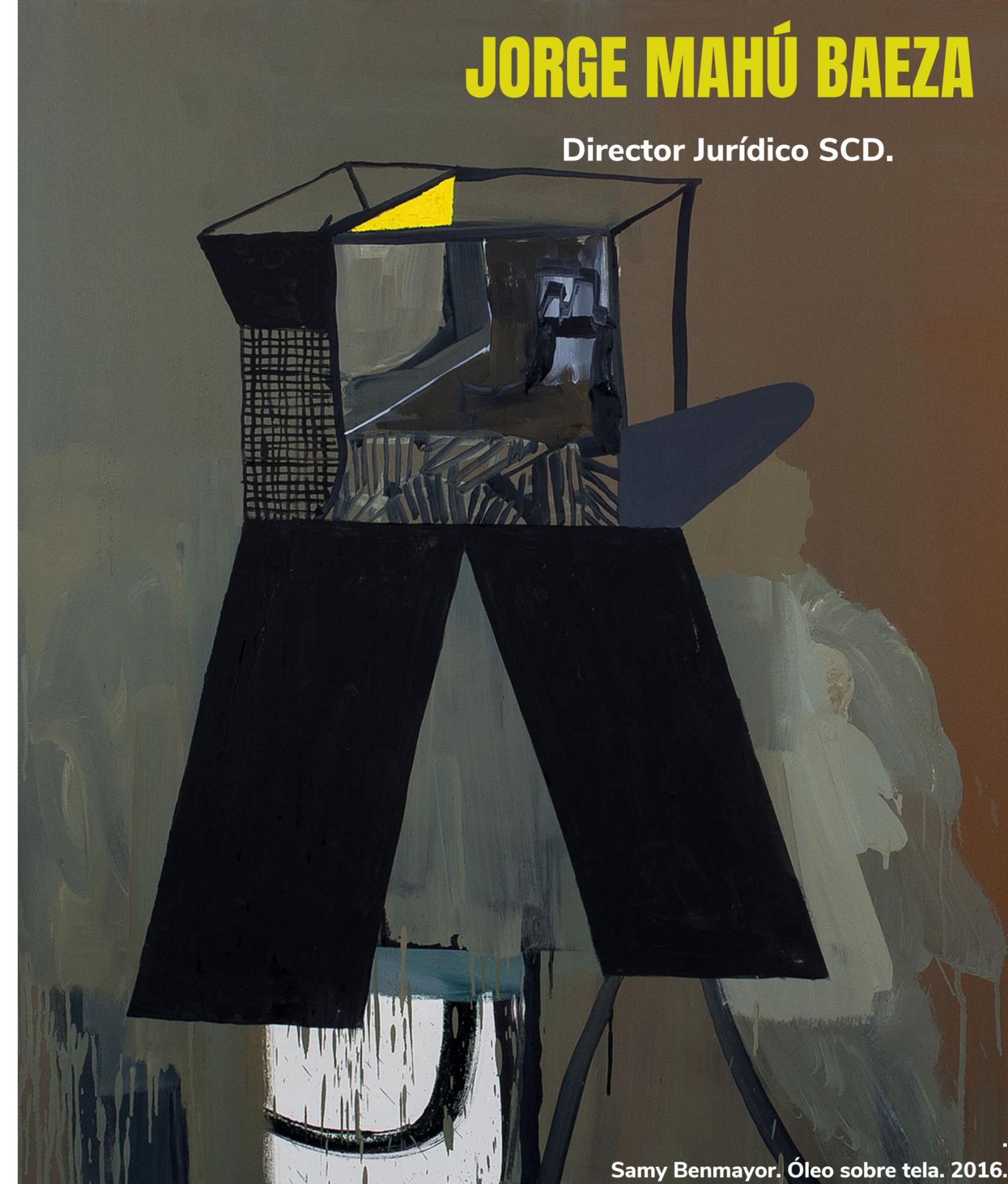
Director Jurídico SCD.

"Nos interesa que el Derecho de Autor se vea fortalecido o, al menos, que se mantenga el nivel de protección actual, que es no de la Constitución del 80, sino que viene de 1833"

"En Chile contamos con sólidas organizaciones que representan a los autores, artistas y ejecutantes. Hoy, los Artistas se encuentran organizados y forman parte de entidades. Esto no se da sólo en el ámbito de la gestión de derechos, sino que también en el ámbito sindical. Por lo tanto, vemos que los autores tienen voz y pueden hacer que sea escuchada".

"Los Derechos de Autor forman parte de los Derechos Culturales. Por lo tanto, ese Derecho a la Cultura debe ser fortalecido, pero no a costa de los Derechos de Autor. Cada uno de ellos debe tener su nivel de independencia".

"Una de las falencias más importantes que tiene el Derecho de Autor en nuestro país, es que no reconoce la protección cuando se trata de creaciones de carácter colectivo o comunitario. Esto se da en el caso de comunidades que pertenecen a una etnia, es decir, una agrupación de persona en la que no se identifica a los intervinientes".



NICOLÁS DEL VALLE ORELLANA

Responsable del área de Cultura de la Oficina de la Unesco en Chile.

"No podemos esperar que todas las protecciones estén contenidas en la Carta Magna. Hay otras trincheras que tenemos que disputar. Primero, la discusión legislativa, que es donde se preparan las leyes que luego van a implementar la Constitución. Esta lucha no va a acabar con un plebiscito, después tenemos que hacer valer los Derechos Culturales que están contenidos en nueva la Carta Magna a través de la legislación y la reforma del Estado. En segundo lugar, el proceso tiene que venir acompañado de políticas públicas que emanan del Ejecutivo. Tenemos que atacar al parlamento, pero también al Gobierno".

"Es hora de pensar en otro tipo de asignación financiera a los creadores, además de los fondos concursables. No solamente es legítimo percibir dinero por mis creaciones, sino que debo tener condiciones dignas de trabajo porque estoy ayudando a garantizar un Derecho Humano fundamental a todo un país. Por lo mismo, claro que luchamos por los Derechos de Autor, pero eso no es lo primero. Yo debo luchar por ciertas condiciones en la gobernanza institucional que garantice mis derechos sociales y económicos como a cualquier persona en el mundo".

"Pensar en el financiamiento de la Cultura en Chile significa ir más allá de los fondos concursables, ir más allá del FONDART. Debemos pensar en otras formas de asignación directa".

ARTURO DUCLOS ZÚÑIGA

Artista visual, docente, Presidente de Crealmagen.

"El contenido digital se ha desmonetizado. La música es gratis, la escritura es gratis, el video es gratis, incluso las imágenes que se publican en Facebook o en Instagram son gratis, porque la gente puede usarlas sin más y lo hacen. Eso lo sabemos. No todo el mundo es Artista. Crear lleva años de dedicación y eso requiere un medio de apoyo y subsistencia. Si las cosas no cambian, una gran parte del Arte dejará de ser sostenible. Esos son testimonios de los mismos artistas".

"Necesitamos discutir seriamente sobre las políticas públicas y los derechos de los artistas, y no sólo de los derechos de las audiencias de la cultura libre".

"Pensar hoy en los Derechos Culturales, no sólo implica legislar sobre el Derecho de Autor y las leyes sectoriales. Es ir allá de eso. Es dictar políticas públicas sostenibles desde un Estado que sólo ha perseguido el efecto ilusorio de administrar programas agregados y presiones sectoriales para construir un resultado deplorable desde los últimos gobiernos".

"Cualquier política que resulte en el menoscabo en los Derechos de los Artistas y, entre estos, los Derechos de Autor, aceleran la muerte del Arte y de los Artistas".

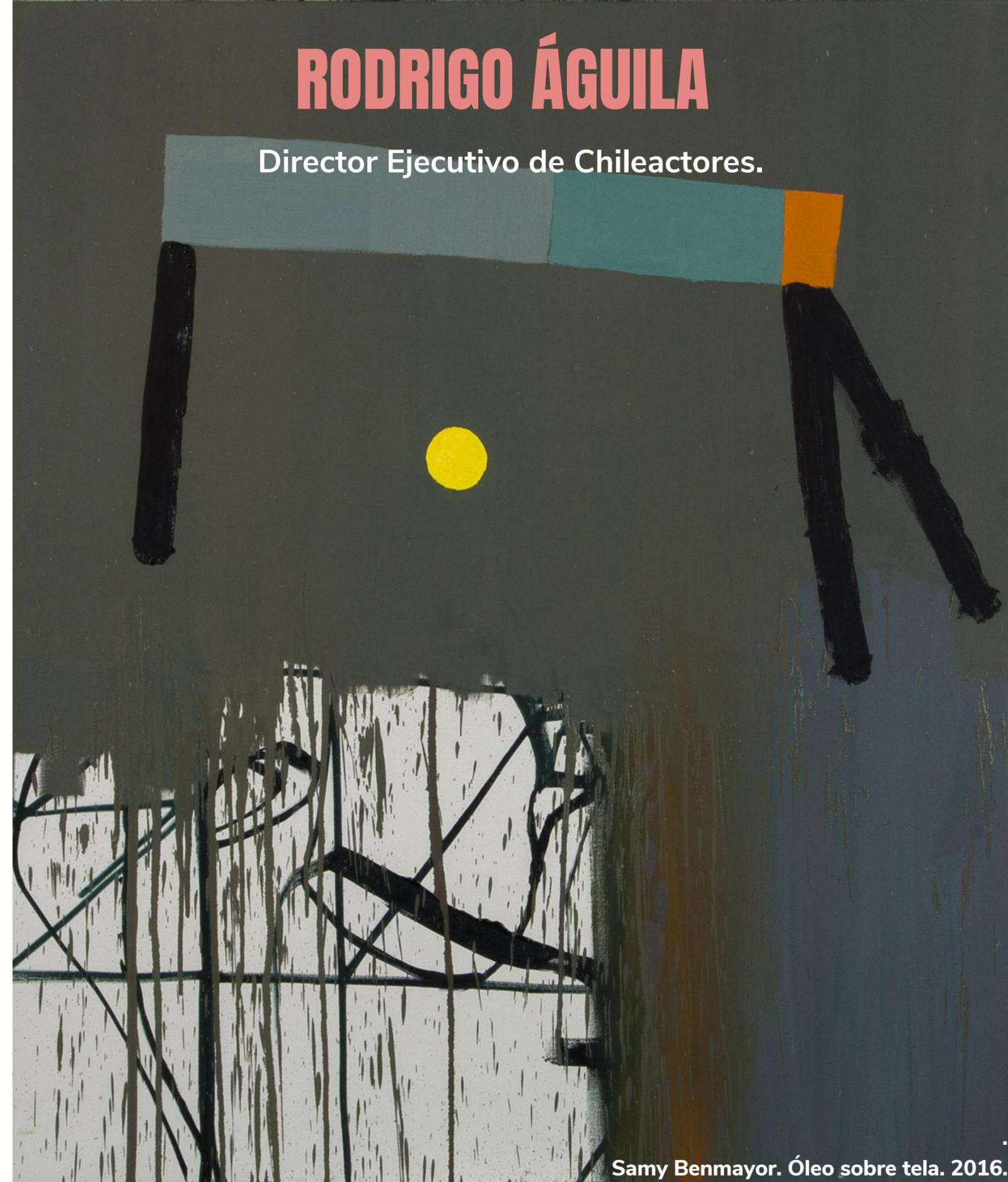
"Esperanza Silva, Presidenta de Chileactores, logró enfrentarse a los canales de televisión consiguiendo el pago parcial por ciertas obras y exclusivamente por repetición. En razón de eso se firmaron algunos convenios y se recaudaron cantidades muy exiguas que no alcanzaban a complementar el sustento para la vida del Artista. Enseguida se comenzó el trabajo para crear otra ley: la Ley 20.243 que establece Derechos Patrimoniales y Morales para los Artistas Intérpretes de obras audiovisuales. Lo fundamental de esta ley es que se trata de Derechos irrenunciables e intransferibles".

"Pero no basta con la existencia de la Ley, sino que tiene que haber una gestión efectiva de ella. El Artista no gestiona sus derechos individualmente, porque es imposible. Lo hace a través de una entidad de gestión. Esa es la labor de las sociedades como Chileactores, la SCD, Crealmagen, entre otras. No basta con la ley, tiene que haber una entidad que exija su cumplimiento".

"El Artista tiene pocas posibilidades de negociar. Hay una tremenda inequidad. El Artista que quiere vivir de su oficio: tiene que firmar. Entonces, los derechos se ceden absolutamente, de por vida, y sin opción a ningún reclamo"

RODRIGO ÁGUILA

Director Ejecutivo de Chileactores.





ELIZABETH MORRIS KELLER

Compositora chilena.

"Más allá de la dimensión romántica de la creación, la actividad artística es un trabajo. Son horas de dedicación, de estudio, de permanente observación. Es un desgaste emocional, es dedicar la vida a convertir experiencias y emociones en una canción, por ejemplo. Ese trabajo que hizo tal o cual persona tiene que ser protegido y remunerado a través de la recaudación de los derechos generados".

"Tenemos que encontrar la manera de establecer un registro de quiénes somos los que realmente vivimos por y para el Arte, quiénes somos los que necesitamos recaudar. Es distinta la situación de una persona que tiene otra profesión y le gusta tocar los fines de semana".

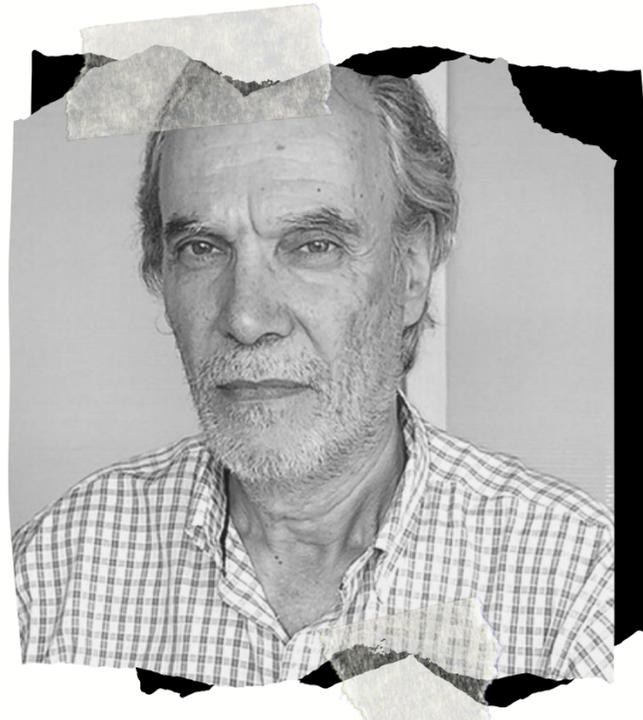
"Nuestros derechos son los que están en juego y los que tenemos que lograr defender. Hoy tenemos la esperanza puesta en que las cosas cambien".

"Nosotros, que estamos todos los días trabajando para el Arte, necesitamos tener otro trato, necesitamos ser protegidos. De lo contrario, no hay más canciones, no hay más cuadros".



Claudio Romero Toledo
"Karto".

Destacado dibujante chileno, figura fundamental de la contracultura de fines de los 80s en Chile. Leyenda de cómic chileno.



Alfonso Godoy Mallea.

Gran arquitecto chileno, quien también desarrolló importantes trabajos en torno al diseño gráfico, diseño editorial, ilustración y cómics en nuestro país.



Renán Patricio Sánchez Gajardo.

Figura emblemática de las canciones de la Nueva Ola, ídolo de generaciones.



Julio Villalobos.

Fundador del importante grupo Los Blops y nombre clave en el desarrollo del rock en Chile.

UNA RECUERDA



Ema Yurac Soto.

Pintora. Socia de la Asociación
de Pintores y Escultores de Chile
APECH



SE ABRE UNA PUERTA Y ALGO BRILLA.
Samy Benmayor. Óleo sobre tela. 2016.



UNA
@artistasuna



#8M #UNA

DECLARACIÓN.-

● Hoy hacemos un llamado a las organizaciones de artistas, especialmente a quienes son parte de la UNA, a integrar la PARIDAD, INCLUSIÓN, RESPETO E IGUALDAD en su composición y directivas, para generar representatividades paritarias y legítimas a lo largo 🙌

8 de marzo, 2022



UNA
@artistasuna



Desde la Unión Nacional de Artistas celebramos y felicitamos al Presidente Gabriel Boric Font [@gabrielboric](#), esperando con ilusión una reivindicación del sector de las Culturas, las Artes y el Patrimonio durante su administración 🙌
[#CambioDeMando2022](#)
[#UNA](#)

11 de marzo, 2022



UNA
@artistasuna



Saludamos y felicitamos a [@ANFUCULTURA](#) por sus 18 años de actividad sindical, así como también por su trabajo incansable en torno a la defensa de los derechos y la dignidad de las y los trabajadores fiscales de las Artes y las Culturas 🙌
[#UNA](#)

18 de marzo, 2022





Saludamos y felicitamos a Alejandra Jiménez, Secretaria General de la #UNA por su designación como Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la RM. Sin duda desarrollará una gran labor fortaleciendo el desarrollo cultural de nuestra región. Mucho éxito querida Ale! 🙌

1 de abril, 2022



Necesitamos que la mayor cantidad de artistas adhieran con su firma a la carta que busca que el Pleno de la Convención apruebe los artículos que incluyen definiciones sobre los derechos de autores e intérpretes!!

➡ Para firmar sólo deben ingresar AQUÍ bit.ly/3qD18g5
#UNA

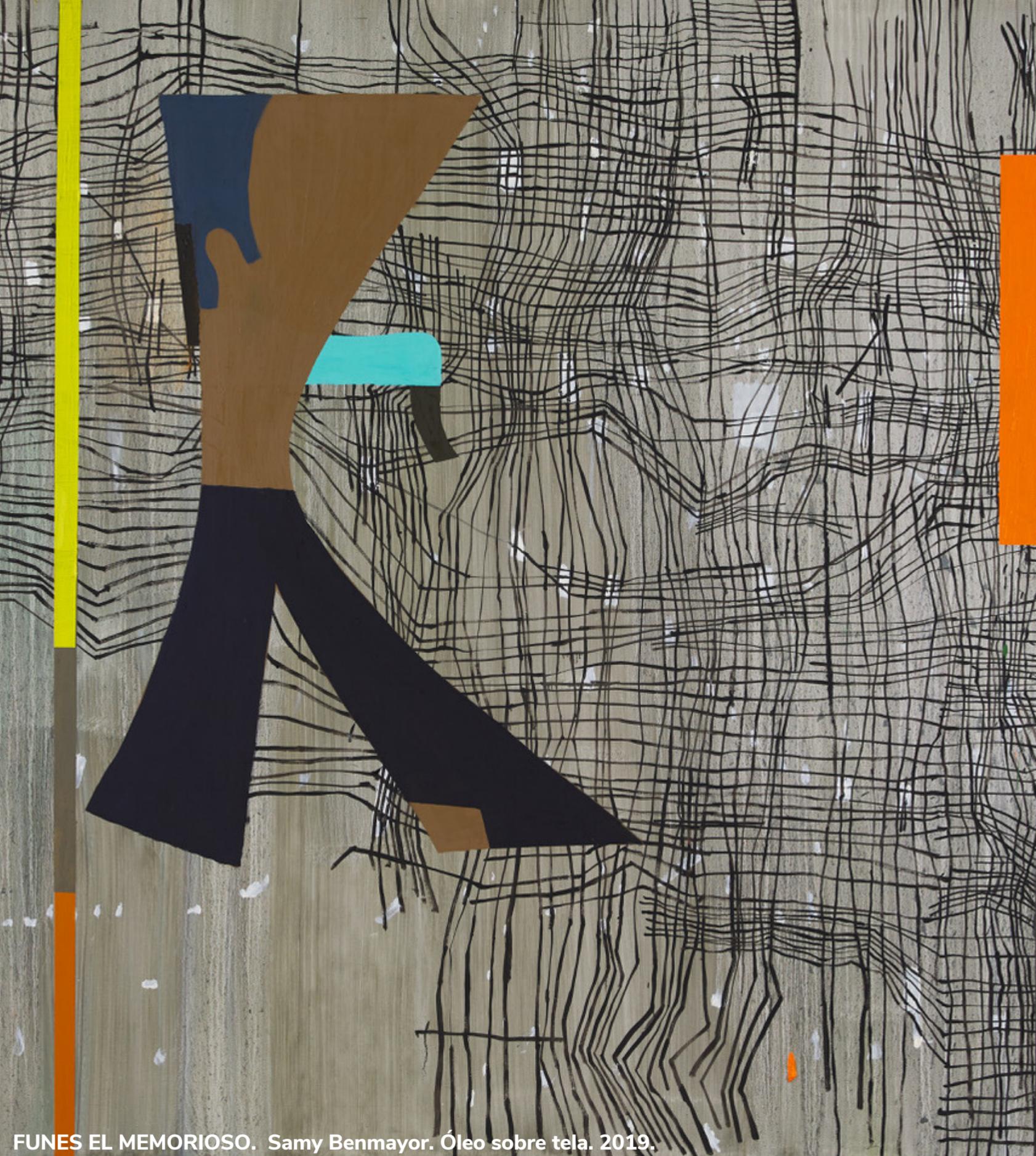
25 de marzo, 2022



Hoy celebramos el Día del Títere y la Marioneta! fecha que fue oficializada en 2003 por la Unión Internacional de la Marioneta, la organización teatral más antigua del mundo 🎭🎪

Desde la #UNA enviamos un saludo a quienes llevan a cabo esta gran disciplina de las Artes Escénicas 🙌

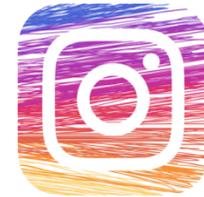
21 de marzo, 2022



ENCUENTRANOS EN



@artistasuna



@una.artistas



@artistasuna



- **Comité de la publicación:** Mario Rojas, María Fernanda García, Jorge Montealegre, Jorge Moreno.
- **Labor periodística y de edición:** Catalina Tapia Díaz.
- **Arte del boletín:** Samy Benmayor.
- **Colaboraron:** María Esperanza Silva, Vivian Lavín, Samy Benmayor, SCD Chile.
- **El Directorio de la Unión Nacional de Artistas está compuesto por:** Mario Rojas, Jorge Montealegre, María Fernanda García, Alex Chellew, Luis Padilla, Claudio Aburto, Beatriz Rosselot, Arturo Duclos, Gustavo Meza, Roberto Rivera y César Cuadra.